



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0022900/2016

VISTO:

El inicio en el año 2020 de la Tercera Cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido el proceso de admisión de los alumnos según lo establecido en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la citada carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014)

Que la Lic. Olga Puente de Camaño, en su carácter de Directora de la Carrera eleva la nómina de alumnos admitidos a la Tercera cohorte de la citada carrera que da inicio en el año 2020

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología ha tomado conocimiento de lo actuado por las autoridades de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir en la Tercera Cohorte año 2020 de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Jurídica a los alumnos que se detallan en el cuadro del anexo con cuatro fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, Comuníquese, Notifíquese y archívese.